



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos



Lobos, 14 de Agosto de 2001.-

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 71/2001.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2078, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 2078.**

**ARTICULO 1°.-** Convalidase el Convenio de fecha 15 de Junio de 2001 celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs.1 a fs.2 inclusive del expediente 4067-2166/01, por el cual el Instituto se compromete a prestar asistencia financiera al Municipio para la Construcción de ocho (8) viviendas de un mínimo de 52 m2., en el marco del Programa Bonaerense II - Sub-Programa Trabajar Etapa I, Decreto Ley 9104/78 y sujeto a las resoluciones I.V.B.A.N°919/92 y N°355/98, sus ampliatorias, supletorias y/o modificatorias, aportando la suma de PESOS CUARENTA Y OCNO MIL (\$48.000) a valores del mes de Mayo/2001 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 2° del mismo, importe que la Municipalidad reintegrará en hasta veinticinco (25) años mediante cien (100) cuotas trimestrales iguales, con el interés sobre saldos correspondiente a la tasa testigo anual vencida para los depósitos en Caja de Ahorro común que publica el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°.-** A la Cuenta "Fondo Municipal para la Vivienda" - 1.1.2.16. del Cálculo de Recursos en vigencia, ingresará el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de los reintegros al que se refiere el Artículo Cuarto del Convenio que se convalida.

**ARTICULO 3°.-** Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

**FIRMADO:** ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.  
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Abogada María Luz Cimino  
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA  
PRESIDENTE H.C.D.